

CHURRUCA, J. *La actitud del cristianismo ante el Imperio Romano*. Juan de Churruca. Editorial Comares. Granada 1999. 121 págs.

Hoy, cuando la investigación científica suele exigir una especialización cada vez mayor y cuando el cultivo del saber obliga normalmente a acotar drásticamente la parcela objeto de análisis, es *rara avis* el estudioso que se encuentra en condiciones intelectuales de abordar en solitario, y con seguridad, un tema de indudable contenido interdisciplinar.

Parecería que ha pasado ya la época en que la Universidad en general, y la española en particular, ofrecían a la sociedad Maestros que lo eran en más que en la disciplina que profesaban. Profesores que enseñaban más allá de los límites estrictos del programa oficial de una asignatura. Universitarios que encarnaban, en su ser y en su magisterio, el ideal de nuestra **Alma Mater**, a la que ningún saber le es ajeno. Eran hombres que habían sentido la necesidad de una formación íntegral. Intelectuales de amplias miras y vastas lecturas.

Siendo imprescindible en la actividad investigadora, la búsqueda

permanente de la excelencia científica, no puede el universitario renunciar en su quehacer, en aras de una presunta incompatibilidad, a todo enfoque interdisciplinar por considerar que atenta contra la profundización, presupuesto básico de la tarea científica.

Es indudable que hoy, como siempre, el estudioso precisa, en ocasiones, abordar un tema objeto de investigación desde diferentes perspectivas, a fin de cubrir el amplio arco de enfoques que puede exigir un tratamiento adecuado y completo de la cuestión objeto de análisis. Es también hoy, como siempre, e incluso hoy más que en épocas pretéritas, muy difícil encontrar a alguien que se atreva a una tarea de este calado. Éste era el caso del tema planteado en esta obra y era también la situación del estudioso que se responsabiliza de su autoría.

Juan de Churruca, Catedrático, hoy Emérito, de la Universidad de Deusto se encontraba en condiciones de hacerlo. El Autor ha buscado en los inicios de su andadura universitaria, una formación sólida y plural que le dotase de un bagaje apto para abordar estos temas. Licenciado en la Universidad española en Filosofía (1948) y en Dere-

cho (1951), completa su formación en Austria cursando la Licenciatura en Teología (1956). Trilaureado, sigue estudios de postgrado en las Universidades de Graz y Köln, al tiempo que perfecciona sus amplios conocimientos de lenguas clásicas y cultiva algunos idiomas modernos. Con esta pródiga formación material e instrumental, se incorpora a la Universidad de Deusto donde desarrolla —a lo largo de media centuria— una fecunda labor docente, científica y académica. En esta dilatada vida consagrada a la Universidad, ha sabido conjugar armoniosamente períodos de dedicación exclusiva a sus clases y a sus estudios, con otros, quizás menos gratos, o quizás más complicados, de generosa asunción de altas responsabilidades de gobierno —Decanato y Rectorado— en su Universidad.

A esta amplia formación académica se une en Churruca una especialización en temas generalísticos y en concreto en temas que podrían reconducirse a la amplia categoría titulada: «Cristianismo y mundo romano». Consecuencia de esta preocupación intelectual es el contenido del valioso volumen que, con el mismo título, ha editado la Universidad de Deusto en 1998 y que reúne, en más de seiscientas páginas, una variada colección de artículos publicados por Churruca, a lo largo de treinta años de producción científica, de 1966 a 1996, dentro de este marco temático. La mayor parte de ellos, al igual que el volumen que ahora reseñamos, exigen, a mi juicio, como premisas indispen-

sables amplios conocimientos filológicos, a la vez que escrituristas, teológicos, históricos y jurídicos. Quizás también filosóficos. A pesar de esta exigencia pluridisciplinar, Churruca los ha abordado y a juzgar por los resultados, y no solo por propósitos o proyectos, los ha llevado a cabo con la firmeza y la solidez que son características de su persona y su obra.

En cuanto al contenido de la obra que reseñamos, el Autor aclara en la Introducción que pretende estudiar la cuestión enunciada sólo en una etapa histórica determinada, «... la época del Principado. Con ello —*afirma*— nuestro tema queda automáticamente limitado a la época preconstantiniana. Queda, por tanto, excluida la serie de importantísimas nuevas cuestiones referentes a la reacción (o reacciones) dentro del cristianismo a partir del momento en que se produjo una colaboración con el poder político romano». Esta aclaración, y limitación, que el A. justifica por el origen y la causa generativa del estudio (El texto fue preparado para un curso titulado «Poder político y derecho en la Roma clásica» impartido en los cursos de verano de la Universidad Complutense en El Escorial en 1995), deja, pues, el tema abierto e inconcluso. Los lectores de este estudio, ilustrados y enriquecidos con su contenido, queremos más y así nos gustaría —me arrogo su representación— verlo completado con el que se enuncia y no se aborda. Este segundo volumen no solo sería la continuidad cronológica del

que ahora ve la luz, sino tendría también un interés intrínseco por contener algunas de las principales y más genuinas claves históricas que explican la interdependencia y el mutuo influjo entre el poder espiritual y temporal en el devenir histórico de los siglos venideros de nuestro viejo continente. Además sugeriría, si se me permite, que no se modificase el título más que añadiendo el ordinal segundo al ya enuciado. Así, al completar el arco histórico hasta los tiempos del emperador Justiniano, el Título actual cobraría todo su significado político, ya que a la etapa del Principado se uniría la del Dominado, ofreciendo juntas un período más completo que permite hablar, en un sentido más propio, de Imperio Romano.

Advierte Churruca en relación con la cuestión objeto de su análisis, que es necesario estudiar las distintas actitudes que adoptaron los diversos grupos de seguidores de la doctrina cristiana y las diferentes iglesias fundadas en los tres primeros siglos de nuestra era. Era importante subrayar su pluralidad, pues ésta es presupuesto de su diversidad. En este sentido hace notar Churruca, que no fue unánime la actitud ni el talante del cristianismo ante el poder de Roma, ni a lo largo del tiempo ni aún en un mismo momento histórico. Esta diversidad dependió en gran medida de la distinta orientación adoptada por cada uno de los pastores que dirigían las diferentes comunidades que profesaban la fe en la persona y

la doctrina de Cristo. Ciertamente esta diversidad real no es acorde con la unidad doctrinal que predicó el Maestro, y por la que rogó en su oración sacerdotal durante la Última Cena: «Ruego no sólo por estos —los apóstoles allí reunidos— sino por cuantos crean en mí por su palabra, para que todos sean uno como Tú Padre estas en mí y Yo en Ti para que también ellos sean en nosotros...» (Jn 17, 20 y 21).

Este mandato y deseo de unidad estuvo siempre presente en el ánimo y en el corazón de sus discípulos, pero no fue siempre alcanzado en su proceder y actuar. En este sentido, las diferentes formas de predicar la Palabra y su inevitable comparación y contraste, fueron desde los primeros tiempos, en cierta forma, frecuentes. Al interponerse el apóstol entre el mensaje y sus destinatarios, aquel fue al propio tiempo predicador e intérprete. Por ello es comprensible, por la propia naturaleza humana, que surgan pequeñas diferencias, sobre todo en materias que no son esenciales o en aquellas en las que la cuestión debatida no está suficientemente resuelta en la doctrina y el pensamiento del Maestro. Las disputas no se daban sólo entre distintas comunidades o Iglesias, sino que a veces en una misma Iglesia se agrupaban partidarios de uno u otro pastor. Con intención de hacer frente a las mismas, Pablo exhorta a la unidad, al inicio de su Primera Carta a los Corintos: «Os ruego... que no haya entre vosotros cisma, antes seáis concordes en el mismo pensar y en

el mismo sentir... He sabido por los de Cloe... que cada uno de vosotros dice: Yo soy de Pablo, yo de Apolo, yo de Cefas... ¿Está dividido Cristo?...» (1 Cor. 1,10-13).

Traigo a colación estas referencias neotestamentarias, para ratificar lo afirmado por Churruca acerca de las distintas posiciones reales que existieron en el seno de las comunidades cristianas en relación con la actitud ante el poder político.

Me parece muy oportuno, el intento que realiza el A. a fin de intentar desentrañar cuál pudiera haber sido la postura de Cristo ante la cuestión objeto de análisis. Quizás la causa que pudiera explicar aquella diversidad real, es la dificultad de averiguar con certeza la posición del Maestro. Quien pretenda arrojar siquiera un tenue haz de luz sobre tan compleja cuestión debe acudir, tal como hace Churruca, a los textos contenidos en los cuatro Evangelios canónicos. En cuanto a las fechas de composición de los mismos que ofrece Churruca, como probables (Mc 70; Mt 75; Lc 80; Jn 90-100), creo que hoy han sido revisadas, sobre todo después de los últimos hallazgos arqueológicos y las más recientes investigaciones papirológicas. En este sentido, creo que hoy se defiende mayoritariamente la cuasicontemporaneidad del relato de Marcos con los sucesos en él narrados, datándolo en la década de los cuarenta, pocos años después de la muerte de Cristo. Ello dota de una gran fuerza y firmeza a las tesis que defienden la histori-

dad del núcleo esencial del mensaje evangélico, sin que ello nos lleve a olvidar ni a considerar irrelevante, a los efectos de una adecuada exégesis, su valor apologético y su estilo literario.

Afirma Churruca, en el apartado que lleva por título Actitud de Jesús: «...para el objeto de este trabajo únicamente puede resultar de interés mencionar los escasos pasajes de contenido político de los Evangelios». Con ello, descarta como escritos de escaso valor para conocer la vida de Cristo las fuentes extracanónicas, bien por su carácter legendario o bien por contener escasísimas y dudosas referencias a la misma. Sobre los textos evangélicos colectados ofrece el A, con la grandeza y la humildad del que aunque sabe, sabe que es más lo que no sabe, las citas bibliográficas oportunas para profundizar en cada uno de ellos. Sin duda, la doctrina seleccionada es acreditada y autorizada. Allí encontrará el lector inquieto pistas para su exégesis.

Con conciencia de relatividad y sin ánimo exhaustivo añadiría yo a la relación ofrecida otros textos con el deseo de que, al menos alguno de ellos, pudiera contribuir, si cabe, a ampliar la reflexión que nos ocupa. Haré dos categorías, citando en primer lugar textos narrativos, para posteriormente enunciar algunos de contenido dogmático:

1. Cristo se retira a un lugar solitario ante la noticia del asesina-

to de S. Juan Bautista por Herodes Antipas (cfr. Mt. 14,12 ss).

2. Solicitud de Cristo ante la petición de un centurión romano afincado en Cafarnaúm (cfr. Mt 8.5 t ss). Lo mismo en relación con un arquisinagogo (cfr. Mt. 9,18).

3. Cristo insta a un leproso curado a cumplir con lo prescrito en la ley (cfr. Mc 1.44 y ss.; Lc 5.13 y ss.; Mt 8.1). Asimismo cumple con la obligación del pago de la didracma, como tributo religioso (cfr. Mt. 17,24 ss.).

4. Mansedumbre de Cristo ante las insidias para prenderle y matarle (cfr. Mt. 12,14 ss; Jn. 8,59 ss; Jn. 11,49 ss).

5. «Conociendo que venían para hacerle rey, se retiró otra vez al monte El solo» (Jn 6,15).

Junto a estos pasajes de clara redacción narrativa, ofrezco también a la consideración algunos textos dogmáticos, que tratan de enunciar el pensamiento y la doctrina del Maestro porque considero que pueden guardar relación con la cuestión que nos ocupa:

1. «No hagáis frente al malvado» (Mt. 5.38).

2. «Orad por los que os persiguen» (Mt. 5.44).

3. «Ya sabéis que los que en las naciones son considerados príncipes las dominan con imperio...

No ha de ser así entre vosotros» (Mc. 10,42).

4. «No he venido a abrogar la Ley» (Mt. 5.1).

A estos textos, a otros que pudieran ofrecerse, así como a los relacionados por Churruca, no podemos asomarnos con el mismo tratamiento científico con el que nos acercamos a otras fuentes jurídicas o históricas desvinculadas de este origen y proyección sobrenatural. Para un creyente son textos revelados y por ello tienen un valor singular. Considerando esta perspectiva la tarea es extraordinariamente ardua, pues a su dificultad intrínseca se añade que las fuentes se expresan a través de un estilo literario y están condicionadas por él. El vehículo es pobre. La palabra no puede encerrar a la Palabra. Churruca en esta obra no se detiene en su análisis, sólo los enuncia al considerar que no es la sede adecuada para su estudio.

Aún no siendo textos estrictamente históricos, tampoco son sólo textos históricos. Su inspiración divina los convierte en inagotables. Su sentido y su valor, desde esta consideración trascendente, no son sólo válidos para los contemporáneos del hagiógrafo, sino para todos los hombres de todos los tiempos. Este plenísimo sentido que tiene la Sagrada Escritura es el que hacía decir al rabinismo judío que «La Biblia tiene setenta caras». Por ello, si bien es verdad que de la exégesis de los pasajes evangélicos no puede

extraerse conclusión alguna desvinculada de la consideración a la coyuntura sociopolítica del tiempo al que hacen referencia, también lo es que este tratamiento no los inhabilita para su proyección a nuestro tiempo, así como a cualquier otro tiempo que fue o será en el devenir cristiano. En este sentido, a través de los textos neotestamentarios se debe tratar de descubrir la conducta y el comportamiento de Cristo, derivando éstas de los sucesos narrados en los mismos, con el fin de extraer algún principio informador de lo que deberá ser la actitud del cristiano como discípulo e imitador de su Maestro. Esta orientación nos llevaría, en el tema que consideramos, a poder enunciar o afirmar algún presupuesto o premisa válida, por atemporal, en cuanto a la actitud del cristiano —y no sólo del cristianismo— ante el ejercicio del poder político.

En suma, creo que los textos revelados son Palabra de Vida y no sólo relato histórico. Desde esta convicción, se ha instado y alentado a teólogos, escrituristas y a estudiosos en general, a elevarse sobre el relato material y temporal y en comunión con la Tradición y el Magisterio, contribuir con su estudio a descubrir en la Palabra revelada, principios informantes y valores permanentes, de doctrina y de vida, que puedan configurarse como punto de referencia para cualquier discípulo de Cristo de todo tiempo y circunstancia. Esta es la inacabable tarea hermenéutica de investigación

y actualización del sentido atemporal de la Palabra revelada.

Al no encontrar Churruca, en los textos evangélicos, una respuesta clara en relación con la actitud del Maestro en el tema que nos ocupa, dedica sus mejores esfuerzos, también los más extensos (pág. 23 a 53) a analizar el «principio de sumisión» que se enuncia y recoge en Rom. 13, 1-7. Es el texto más antiguo en el que se aborda expresamente la actitud del cristianismo ante el poder público. Se data en torno al año 56. Ofrece el A. su propia traducción personal en la que auna la fidelidad con una espléndida redacción comprensiva. Refiere, con exahustividad, pasajes de los Hechos de los Apóstoles, que pudieron estar presentes en el ánimo de Pablo, en los que se relatan distintas vicisitudes del Apóstol en relación con la autoridad (pág. 29).

Desgrana, a continuación, el contenido del texto paulino destacando su estructura y la función lógica de cada una de las ideas que en él se contienen (pág. 34 y 35). De su análisis deduce que para S. Pablo: «... en el mundo hay un orden establecido por Dios y hay obligación de someterse a él...» (pág. 38); «... la autoridad política... no sólo ha sido establecida por Dios sino que actúa como auxiliar de Dios...» (pág. 32) y «... se ordena a los cristianos no sólo la sumisión a la autoridad... sino también su aceptación interna» (pág. 41). Concluye el A. el estudio del texto realizando un análisis de sus precedentes

tes tanto en el pensamiento clásico —griego y romano— como en la literatura sapiencial del Antiguo Testamento (pág. 44 a 50).

Este pasaje fue matizado o, en expresión de Churruca, «progresivamente puntualizado» por razón de la fuerza de las cosas. Dice el A. «pronto surgió otro principio lapidario para los casos de conflicto: Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres». También este principio, con sus precedentes y sus consecuentes, es estudiado por Churruca que realiza una minuciosa cita de textos de los primeros siglos de cristianismo (pág. 53 a 71). No aborda la cuestión en abstracto sino en concreto, estudiándolo en la relación entre el cristianismo y el Imperio romano. Es éste su objetivo. Su punto de partida y meta. Por ello, y para ello, completa su valioso estudio con dos Capítulos dedicados a «La Oración cristiana por el Emperador y por el Imperio» (pág. 80-90) y «La función del Imperio Romano en la Teología de la Historia» (pág.

91 a 108). En ellos despliega toda su formación integral. Desde su atalaya de humanista puede contemplar, con seguridad, el amplio y fecundo valle de su investigación.

Estoy convencido de que la lectura de este libro proporcionará al lector un enriquecimiento científico y humano. Recuerdo en Roma un estimulante anuncio publicitario que decía «*Un libro tira d'altro*». Pues bien, iluminado por el contenido del libro que ahora reseño, parafraseo ese slogan diciendo «una investigación lleva a otra». Creo que la lectura de la obra de Churruca, además de depararme saber y placer, ha alumbrado en mí la llama de la inquietud. Si algún día, espero no lejano, doy a la luz mis reflexiones sobre «La actitud de Cristo ante el Poder. Un intento de aproximación» este libro y esta reseña habrán tenido una parte importante de culpa.

FEDERICO FERNÁNDEZ DE BUJÁN  
Catedrático de Derecho Romano  
de la UNED